

2.9

Medellín,

Señor

**EUFRACIO DE JESÚS ARISTIZABAL DUQUE**

Dirección: calle 46 No. 53 34 locales 201-202-203

Medellín

Correo electrónico: papsaanye@hotmail.com

Teléfono: 3225162

**Asunto:** Aceptación de la oferta presentada dentro del proceso de selección de Mínima Cuantía No 009 de 2026

Cordial Saludo:

De conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, le informamos que la oferta presentada por usted como persona natural, identificado con NIT 71310564-0 en el proceso de selección de Mínima Cuantía No. 009 de 2026 cuyo objeto es: **ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE OFICINA, INSUMOS DE PAPELERIA Y PAPELERÍA PREIMPRESA, REQUERIDOS POR EL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA -IDEA**-ha sido **ACEPTADA** por el Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA, de acuerdo con el informe de verificación y evaluación publicado y por un valor de **VEINTITRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/L (\$23.295.752) IVA INCLUIDO**, respaldados con los certificados de disponibilidad presupuestal No 20260000276 del 30 de abril de 2026 y No. 20260000279 del 6 de mayo de 2026 y con los Registros Presupuestales No. 20260011363 y No. 20260011364 del 22 de junio de 2026.

El plazo de ejecución del contrato será **HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026 CONTADO A PARTIR DEL INICIO DE EJECUCIÓN PARAMETRIZADO EN LA PLATAFORMA SECOP II.**

El contrato que se deriva de la presente aceptación de oferta corresponde al No. 0112 de 2026 y su ejecución se regirá por las condiciones establecidas en los estudios previos, la invitación pública y la oferta económica presentada en la plataforma SECOP II, que hacen parte integral del contrato.

Con ocasión de la celebración del contrato se deberá constituir una garantía única con los siguientes amparos:

**Cumplimiento:** Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del Contrato. Su vigencia será la del plazo del Contrato y seis (6) meses más.

**Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados:** Equivalente al quince (15%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo del contrato y seis (6) meses más.

**Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales:** equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato y su vigencia será la del plazo del contrato y tres (3) años más

Dichas garantías deberán allegarse junto al clausulado dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la aprobación del contrato en la Plataforma SECOP II.

La póliza exigida deberá tener como beneficiario al Instituto para el Desarrollo de Antioquia - IDEA.

La Supervisión estará a cargo de un (1) Profesional Universitario de la Gerencia Administrativa. EL IDEA se reserva el derecho de modificar dicha supervisión cuando lo considere necesario, situación que será informada al CONTRATISTA.